



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 23 DE FEBRERO DE 2015

VISTO:

La propuesta presentada por la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo los cursos virtuales: “El rol de la escuela en la protección de derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes”, “Abriendo caminos-construyendo/compartiendo futuros”, “Construir trayectorias continuas y completas. Desafíos para pensar qué y cómo articular”

Que las capacitaciones se enmarca en el Tercer Ciclo del Programa de Formación Permanente Provincial “Nuevos desafíos educativos, nuevos entornos para la formación docente, aprobada por Resolución N° 3521/13 del Consejo Provincial de Educación;

Que la actualización y la formación continua, son procesos generados a partir de espacios significativos y herramientas estratégicas para el crecimiento tanto institucional como personal, buscando elevar la calidad de vida de los sujetos, constituyéndolos en ciudadanos analíticos, reflexivos, capaces de tomar decisiones y trabajar colaborativamente

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los cursos virtuales: “El rol de la escuela en la protección de derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes”, “Abriendo caminos-construyendo/compartiendo futuros”, “Construir trayectorias continuas y completas. Desafíos para pensar qué y cómo articular”, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el proyecto forma parte del Tercer Ciclo del Programa de Formación Permanente y se encuadran en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13 del CPE.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2015.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 479
DESyF/SG/dam.

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 479

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CARGA HORARIA
El rol de la escuela en la protección de derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes	Virtual	Gabriela Laura Yocco Jorge Omar Spalm	Supervisores, equipos técnicos, equipos directivos, docentes (con título docente) de todos los niveles de las escuela de la provincia de Río Negro	60 horas cátedra
Abriendo caminos- construyendo/compartiendo futuros	Virtual	Gabriela Laura Yocco Jorge Omar Spalm	Docentes de todos los niveles y modalidades	60 horas cátedra
Construir trayectorias continuas y completas. Desafíos para pensar qué y cómo articular	Virtual	Gabriela Laura Yocco Jorge Omar Spalm	Docentes de todos los niveles y modalidades, equipos directivos, supervisores y ETAP	60 horas cátedra